



Fundación Pública Andaluza
San Juan de Dios de Lucena y
Fundaciones Fusionadas de Córdoba
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA SAN JUAN DE DIOS DE LUCENA Y FUNDACIONES FUSIONADAS DE CÓRDOBA POR EL QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PANADERÍA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (Expte. PA. 05/2022)

Vista la propuesta realizada por la mesa de contratación de la licitación y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación solicitada a los licitadores propuestos

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el Acuerdo marco para el suministro de panadería a las empresas que se citan a continuación en cada uno de los lotes en que se dividía la licitación:

- LOTE 2: Residencia de Personas Mayores San Andrés (Córdoba)
Pilar García Cuenca 30800320P
- LOTE 3: Residencia de Personas Mayores La Magdalena (Dos Torres)
María Isabel López González 80148815W

SEGUNDO.- notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y publicarlo en el perfil de contratante de la entidad.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación.

En Córdoba, a 14 de noviembre de 2022

Fdo. El órgano de contratación

Maria del Carmen Luque Siller
Gerente

Domicilio Social
Plaza Ramón y Cajal 6
14003 – Córdoba

Sede administrativa
C/ Concepción 2-5B
14008 – Córdoba

T. 957 479 300
W. fasanjuandedios.es
E. fasanjuandedios@fasanjuandedios.es